



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por SALAS
ALVARADO Silvia Del Pilar FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Junin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.04.2021 16:08:00 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 23 de Abril del 2021

OFICIO N° D000386-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN

AV. HUANCVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Respuesta a las Alertas N° 97, 110, 118, 125, 137, 139, 140, 153, 154, 155, 156, 158, 165, 168, 178, 179, 204, -2021-CTVC/JUN.

Referencia : INFORME N° D000216-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (22ABR2021)
INFORME N° D000217-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (22ABR2021)
INFORME N° D000218-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (22ABR2021)
INFORME N° D000222-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (22ABR2021)
INFORME N° D000219-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (22ABR2021)
INFORME N° D000223-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (22ABR2021)
INFORME N° D000224-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (22ABR2021)
INFORME N° D000225-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (22ABR2021)
INFORME N° D000242-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (22ABR2021)
INFORME N° D000239-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (22ABR2021)
INFORME N° D000240-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (22ABR2021)
INFORME N° D000246-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (23ABR2021)
INFORME N° D000245-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (23ABR2021)
INFORME N° D000220-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (23ABR2021)
INFORME N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (23ABR2021)
INFORME N° D000241-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (23ABR2021)
INFORME N° D000248-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (23ABR2021)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con las respuestas a la alertas N° 97, 110, 118, 125, 137, 139, 140, 153, 154, 155, 156, 158, 165, 168, 178, 179, 204 -2021-CTVC/JUN emitida por su representada.

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

cc.:

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por GAMARRA
PONCE Francisco De Los Angeles
FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.04.2021 17:21:25 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Huancayo, 20 de Abril del 2021

INFORME N° D000013-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-FGP

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la Alerta caso N° 139-2021-CTVC/JUN
suscitada en la IE N° 348 nivel Inicial del distrito de TAPO de la provincia de
TARMA departamento de Junín.

Referencia : Oficio N° 038-2021-CTVC/JUNÍN

Fecha Elaboración: Huancayo, 20 de abril de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a las Alertas emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I Antecedentes

1.1. Con fecha 25/03/21 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 038-2021-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta las Alertas 139-2021-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 348 nivel INICIAL del distrito de TAPO de la provincia de TARMA con fecha 23/03/21.

II. Base Normativa

- 2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.
- 2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.
- 2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.
- 2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.
- 2.5. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. Objeto

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 348 nivel INICIAL del distrito de TAPO de la provincia de TARMA con fecha 23/03/21

IV. Análisis

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

Punto crítico 1: EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS

Durante la veeduría se observó que los alimentos del programa Qali Warma no habían sido repartidos el primer día del año escolar (15 de marzo 2021) recién se repartieron en 23/03/2021. Con fecha 25 de marzo se realiza la constatación del punto alertado encontrando que la distribución de los alimentos correspondiente a la PRIMERA ENTREGA se inició en la fecha 23 de marzo y se concluyó el 29 del mismo mes del 2021.

[illegible][illegible]

Como acción correctiva se realizó lo siguiente:

Con fecha 04/03/2021 se brindó asistencia técnica a la Directora (presidenta del CAE), sobre la gestión del servicio alimentario en estado de emergencia, así mismo se explicó que la distribución de los productos debe realizar antes del primer día de la fecha de consumo, se envió el volumen de productos, acta de distribución y el padrón de distribución para desarrollar y emitir para su revisión a mi persona.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Con fecha 09 de marzo se envía indicaciones respecto a las actividades a realizar antes, durante y después de la distribución de los alimentos.



- Obteniendo los siguientes resultados:

La presidenta del CAE emitió una declaración jurada en la cual manifiesta que cumplirá todo lo manifestado en el documento.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, JOSABETH YOKO, GUILLERMO RODRIGUEZ, identificado con DNI N° 20087159 presidenta del Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa N° 348 con código modular N° 0376517 del nivel inicial, ubicada en el distrito de Tapo, provincia de Tarma, Departamento de Junín. Me comprometo a cumplir según lo establecido en el protocolo de la RDE N°143-2020 - MIDIS/PNAEQW, directiva N°002-2021-GRJ-DREJ y la RVM N° 083-2019-MINEDU donde establece el cumplimiento de mis funciones como presidente del CAE.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que, antes del día 15 de marzo no se realizó la distribución de los alimentos a las madres, padres o apoderados de los usuarios del PNAE QALWAWARMA; debido a que la Institución Educativa N° 348, se encontraba en proceso de matrícula 2021 y no se tenía con exactitud la relación de alumnos matriculados y el número de niños y niñas variaba de un día para otro por ese motivo no se realizó la distribución porque afectaría en su alimentación a los estudiantes que estaban en proceso de regularización de documentos, otro factor es que algunos padres/madres de familia viven en zonas alejadas a la IE donde dificulta la comunicación, asimismo se tenía que aprovechar la entrega de alimentos: junto con la entrega de materiales educativos.

Si bien es cierto al inicio del año escolar se recarga muchas actividades, pero me comprometo a mejorar y cumplir con las normativas en aras de contribuir en la alimentación y educación de los estudiantes de la IE N° 348.

Por estas razones se programó y se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000143 - 2020 - MIDIS/PNAEQW - DE, el día 23 de marzo del 2021, en coordinación con los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (CAE), padres de familia. Y vigilante social de la IE.

Por otro lado, indico que mi persona y la secretaria del CAE asistimos a la capacitación virtual convocada por el MGI para el día 26 de Marzo de 4:00 – 6:00 pm con el compromiso asumido de realizar la réplica a las madres de familia integrantes del CAE.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de conformidad firmo el presente documento a los 31 días del mes de marzo del año 2021.

Acobamba, 31 de marzo - 2021

 
Josabeth Yokko Rodríguez
DIRECTORA(s)

Señó y Firmo de Departamento de CAE
Nombre y Apellidos: Josabeth Yokko Rodríguez
DNI: 2.008.715.9

#	NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA (NOMBRE COMPLETO)	FAMILIA Y APELLIDOS		ID	FECHA	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN
		FAMILIA	APELLIDOS								
1	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
2	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
3	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
4	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
5	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
6	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
7	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
8	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
9	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
10	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
11	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
12	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
13	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
14	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
15	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
16	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
17	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
18	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
19	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
20	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
21	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
22	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
23	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
24	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
25	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
26	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
27	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
28	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
29	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
30	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
31	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
32	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
33	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
34	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
35	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
36	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
37	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
38	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
39	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
40	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
41	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
42	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
43	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
44	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
45	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
46	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
47	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
48	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
49	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
50	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
51	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
52	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
53	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
54	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
55	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
56	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
57	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
58	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
59	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
60	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
61	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
62	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
63	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
64	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
65	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
66	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
67	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
68	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
69	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
70	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
71	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
72	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
73	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
74	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
75	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
76	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
77	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
78	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
79	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
80	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
81	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
82	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
83	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
84	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
85	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
86	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
87	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
88	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
89	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
90	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
91	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
92	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
93	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
94	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
95	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
96	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
97	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
98	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
99	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6
100	RODRIGUEZ ZACARIAS JUAN JORGE	ZACARIAS CALDERON	DIANA	75383643	11/11/2023	1	2	3	4	5	6

- Con fecha 16/04/2021 se realiza el seguimiento de los compromisos del CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando lo siguiente:

Que la Presidenta del CAE cumplió el compromiso de distribuir los alimentos en la fecha establecida, porque la segunda entrega se distribuyó el 16/04/2021, antes del inicio del consumo de la segunda entrega, teniendo como resultado al 100%.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



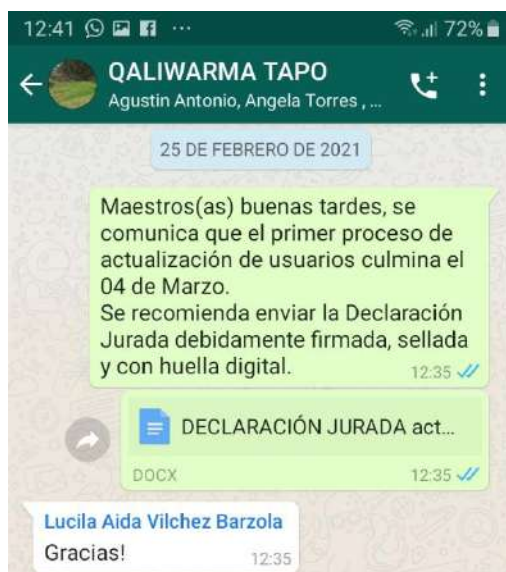
Conclusión:

La distribución de los alimentos de la primera entrega se realizó el 23 y 29 de marzo, aplicando las medidas de seguridad para prevenir el contagio del COVID -19, con la participación de todos los integrantes del CAE.

Punto crítico 2: EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Durante la veeduría se observó que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 34268 - Periodo de Atención de 15/03/2021 al 16/04/2021, se entregó para 46 usuarios; sin embargo, la I.E cuenta con 54 estudiantes matriculados en la Nómina 2021 hasta la fecha.

- Con fecha 25 de marzo se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:
Con fecha 21/03/2021 la director/a de la IE a través de declaración jurada, solicita la actualización de para 58 usuarios la cual fue gestionado según procedimiento para la actualización del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qaliwarma



DECLARACIÓN JURADA

Yo, Josabeth Yoko Guillermo Rodríguez, identificado con DNI N° 20087150, Directora de la I.E.

Institución Educativa : N° 3418
Nivel : Inicial
Código Modular : 0375517
Anexo :
Código de local : 341172
Dirección : Pasaje la amargosa s/n
Centro Poblado :
Distrito : Tarma
Provincia : Tarma
Departamento : Junín

En uso de mis derechos de ciudadanos y deberes como Directora Dedo Juro que el número de estudiantes en el año lectivo 2021 es de cincuenta y ocho estudiantes, el mismo que se detalla a continuación:

EDAD	Turno Mañana		Turno tarde		TOTAL
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
3 años	10	8			18
4 años	20	5			25
5 años	11	6			17
TOTAL	41	17			58

Suscribo la presente en honor a la verdad y en arreglo a las disposiciones legales vigentes, en caso de incumplimiento me someto a las sanciones penales, administrativas de acuerdo a Ley.

Lugar y fecha Tapo, 11 de marzo del 2021

Nombre y apellidos: Josabeth Yoko Guillermo Rodríguez
DNI 20087150
SELLO

Huella Digital



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Como acción correctiva se realizó lo siguiente:

Se presentó el INFORME N° D000007-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-FGP donde se solicita el incremento de usuarios para 26 IIEE, en la relación se encuentra la IIEE en mención.

Con fecha 25 de febrero se brindó asistencia técnica al CAE respecto al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW. Asimismo, se brindó la respectiva asistencia técnica para cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9.3.2.1 del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se establece que el número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". Sin embargo, en el caso que el número de usuarias y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados

Con fecha 21/03/2021 mediante comunicación telefónica vía celular se logra el compromiso del CAE respecto a la elaboración de las 58 canastas para la distribución a los usuarios el 23/03/2021, y con asistencia técnica del MGL se elaboró el padrón de la primera entrega para el total de usuarios matriculados.

Con fecha 23 de marzo se realiza el seguimiento de los compromisos del CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando lo siguiente: que se elaboró el padrón para los 58 usuarios y se procedió a distribuir madres, padres y/o apoderados de niños(as) matriculados(as).

NOMBRES Y APELLIDOS		DNI	FIRMA	CANTIDAD DE ALIMENTOS									
NOMBRES Y APELLIDOS		DNI	FIRMA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
CORONEL ARROYO, ADELMO		81752154	[Firma]	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ESPINAL PEREZ, ADAY MILAN		81752155	[Firma]	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
GONZALES FRANCA, YASIEL		79819523	[Firma]	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
JULCARIMA TORRES, JORAN		21752160	[Firma]	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
MANABITA AMELCAR ALY		90082144	[Firma]	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
MANUELIANO SALAZAR, KELSY		81967125	[Firma]	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
PEREZ TORRES, YULIANA		81752169	[Firma]	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
QUIMUNO TANTARAQUI, JOSEPH		81752185	[Firma]	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
REYES CABRERA, ELIAS ROSE		90142185	[Firma]	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
REYES TANTARAQUI, GAIL LUIS		81752167	[Firma]	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ROSALLES SALAZAR, LORAN		81367540	[Firma]	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Conclusión:

Con fecha 21/03/2021 la director/a de la IE a través de declaración jurada, solicita la actualización de usuarios para 58 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Punto Crítico 3: NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO

Durante la distribución de los alimentos el CAE no cumplió con la entrega completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado por el incremento de alumnos/as, las 46 raciones entregadas por el programa Qali Warma fueron distribuidos equitativamente por la totalidad de

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

alumnos matriculados que son 54, incumpliendo con el aporte nutricional establecido por el Programa

Con fecha 25/03/2021 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que la distribución de los alimentos correspondiente a la primera entrega se realizó el 23 y el 29 de marzo del 2021.



Como resultado de la constatación del punto crítico alertado, se precisa lo siguiente
Con fechas 25 de febrero se brindó asistencia técnica al CAE respecto al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW. Asimismo, se brindó la respectiva asistencia técnica para cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9.3.2.1 del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se establece que el número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el “Acta de Entrega y Recepción de Alimentos”. Sin embargo, en el caso que el número de usuarias y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados

Con fecha 21/03/2021 se logra el compromiso del CAE respecto a la distribución de productos de la primera entrega aplicando el protocolo de RDE N° 143.

Con fecha 29 de marzo se realiza el seguimiento de los compromisos del CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando que el CAE realizó la distribución de acuerdo a la cantidad de niños(as) matriculados lo cual se evidencia en el padrón elaborado para los 58 usuarios.

[illegible][illegible]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Se precisa que según la Resolución Directoral indica que todos los estudiantes matriculados deben recibir los alimentos, es lógico que cuando hay incremento no se cumple con el aporte nutricional por corto periodo hasta la actualización de los usuarios(as)

Conclusión

Con fecha 23 y el 29 de marzo se realizó la distribución de los alimentos correspondiente a la primera entrega dando cumplimiento al Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, donde indica que en el caso que el número de usarias y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados.

Punto Crítico 4: SE DISTRIBUYE/RECIBEN LOS ALIMENTOS EN MAL ESTADO (ADULTERADO-CON ABOLLADURAS-FECHA VENCIMIENTO VENCIDA

Durante la veeduría se observó que alguno de los alimentos entregados por el proveedor no se encontraba en buen estado como son:

- Una lata de atún golpeada.
- Una bolsa de lentejas abierta.
- Bolsas de azúcar muy golpeadas parecían mojadas.

Con fecha 25 de Marzo se realiza la constatación del punto alertado a través de la Presidenta del CAE Profesora Josabeth Yoko Guillermo Rodríguez, quien manifestó que "Los productos de primera remesa llegaron completo y conforme" así mismo vía teléfono celular la Presidenta del CAE "menciona que los alimentos en mención no muestran defecto alguno y que se encuentran íntegros".

Como acción correctiva se realizó lo siguiente:

Con fecha 04/03/2021 se brindó asistencia técnica a la Presidenta del CAE profesora Josabeth Yoko Guillermo Rodríguez sobre la gestión del servicio alimentario en estado de emergencia, como son las etapas de recepción, almacenamiento y distribución de los alimentos así mismo se compartió infografías para realizar la recepción de los alimentos



- Obteniendo los siguientes resultados:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

La presidenta del CAE el 29 de marzo del 2021 realiza la distribución final, fecha en que se programó para culminar la entrega de los alimentos de la primera remesa, donde envía fotografías de los productos en la que se puede evidenciar que los envases no muestran ningún defecto, menos la bolsa de azúcar porque así es el color del producto.



En las imágenes se evidencia que los productos se encuentran sin defecto e integro, con fecha de vencimiento vigente, además se recurrió al documento de liberación (PIKING) se hizo la verificación de datos concerniente a los productos en mención y se concluye que dichos alimentos se encuentran conforme y apto para el consumo, por consiguiente, esta alerta es inconsistente.

5	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	
6	CÓDIGO DE EST.		RUC DEL PROVEEDOR SOCIAL					NOMBRES Y APELLIDOS DEL SPA										DNI SPA			
7	9323		1020100534 LUNA ESCOBAR MIGUEL RUBEN					CUCHULA PALOMARES, CARMEN MARIA										41092407			
8	MODALIDAD PRODUCTOS																				
9																					
10	ITEM		ACOBAMBA-120336			FECHA DE LIBERACIÓN			19/03/2021			PERIODO			4/03/2021 - 12/03/2021						
11																					
12																					
13			PRODUCTO		ARROZ		AZÚCAR RUBIA		CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL		HABA PARTIDA		HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA		LECHE EVAPORADA ENTERA		LENTICULAS				
14			LOTE		220121		01		13069.2024		M700121		120121		021		351133CC				
15	Nº		CÓDIGO MODULAR		ILEE		NIVEL EDUCATIVO		CANTIDAD A ENTREGAR (kg)		PRESENTACIÓN (kg)		CANTIDAD A ENTREGAR (kg)		PRESENTACIÓN (kg)		CANTIDAD A ENTREGAR (kg)		PRESENTACIÓN (kg)		
16									(Und.)		0.500		(Und.)		0.250		(Und.)		0.400		
17											KILOGRAMO				KILOGRAMO				KILOGRAMO		
18											46		5		46		46		92		
19											KILOGRAMOS		5		KILOGRAMOS		46		KILOGRAMOS		
20											46		5		46		46		92		
21											KILOGRAMOS		5		KILOGRAMOS		46		KILOGRAMOS		
22											46		5		46		46		92		
23											KILOGRAMOS		5		KILOGRAMOS		46		KILOGRAMOS		
24											46		5		46		46		92		
25											KILOGRAMOS		5		KILOGRAMOS		46		KILOGRAMOS		
26											46		5		46		46		92		
27											KILOGRAMOS		5		KILOGRAMOS		46		KILOGRAMOS		
28											46		5		46		46		92		
29											KILOGRAMOS		5		KILOGRAMOS		46		KILOGRAMOS		
30											46		5		46		46		92		
31											KILOGRAMOS		5		KILOGRAMOS		46		KILOGRAMOS		
32											46		5		46		46		92		
33											KILOGRAMOS		5		KILOGRAMOS		46		KILOGRAMOS		
34											46		5		46		46		92		
35											KILOGRAMOS		5		KILOGRAMOS		46		KILOGRAMOS		
36											46		5		46		46		92		
37											KILOGRAMOS		5		KILOGRAMOS		46		KILOGRAMOS		
38											46		5		46		46		92		
39											KILOGRAMOS		5		KILOGRAMOS		46		KILOGRAMOS		
40											46		5		46		46		92		
41											KILOGRAMOS		5		KILOGRAMOS		46		KILOGRAMOS		
42											46		5		46		46		92		
43											KILOGRAMOS		5		KILOGRAMOS		46		KILOGRAMOS		
44											46		5		46		46		92		
45											KILOGRAMOS		5		KILOGRAMOS		46		KILOGRAMOS		
46											46		5		46		46		92		
47											KILOGRAMOS		5		KILOGRAMOS		46		KILOGRAMOS		
48											46		5		46		46		92		
49											KILOGRAMOS		5		KILOGRAMOS		46		KILOGRAMOS		
50											46		5		46		46		92		
51											KILOGRAMOS		5		KILOGRAMOS		46		KILOGRAMOS		
52											46		5		46		46		92		
53											KILOGRAMOS		5		KILOGRAMOS		46		KILOGRAMOS		
54											46		5		46		46		92		
55											KILOGRAMOS		5		KILOGRAMOS		46		KILOGRAMOS		
56											46		5		46		46		92		
57											KILOGRAMOS		5		KILOGRAMOS		46		KILOGRAMOS		
58											46		5		46		46		92		
59											KILOGRAMOS		5		KILOGRAMOS		46		KILOGRAMOS		
60											46		5		46		46		92		
61											KILOGRAMOS		5		KILOGRAMOS		46		KILOGRAMOS		
62											46		5		46		46		92		
63											KILOGRAMOS		5		KILOGRAMOS		46		KILOGRAMOS		
64											46		5		46		46		92		
65											KILOGRAMOS		5		KILOGRAMOS		46		KILOGRAMOS		
66											46		5		46		46		92		
67											KILOGRAMOS		5		KILOGRAMOS		46		KILOGRAMOS		
68											46		5		46		46		92		
69											KILOGRAMOS		5		KILOGRAMOS		46		KILOGRAMOS		
70											46		5		46		46		92		
71											KILOGRAMOS		5		KILOGRAMOS		46		KILOGRAMOS		
72											46		5		46		46		92		
73											KILOGRAMOS		5		KILOGRAMOS		46		KILOGRAMOS		
74											46		5		46		46		92		
75											KILOGRAMOS		5		KILOGRAMOS		46		KILOGRAMOS		
76											46		5		46		46		92		
77											KILOGRAMOS		5		KILOGRAMOS		46		KILOGRAMOS		
78											46		5		46		46		92		
79											KILOGRAMOS		5		KILOGRAMOS		46		KILOGRAMOS		
80											46		5		46		46		92		
81											KILOGRAMOS		5		KILOGRAMOS		46		KILOGRAMOS		
82											46		5		46		46		92		
83											KILOGRAMOS		5		KILOGRAMOS		46		KILOGRAMOS		
84											46		5		46		46		92		
85											KILOGRAMOS		5		KILOGRAMOS		46		KILOGRAMOS		
86											46		5		46		46		92		
87											KILOGRAMOS		5		KILOGRAMOS		46		KILOGRAMOS		
88											46		5		46		46		92		
89											KILOGRAMOS		5		KILOGRAMOS		46		KILOGRAMOS		
90											46		5		46		46		92		
91											KILOGRAMOS		5		KILOGRAMOS		46		KILOGRAMOS		
92											46		5		46		46		92		
93											KILOGRAMOS		5		KILOGRAMOS		46		KILOGRAMOS		
94											46		5		46		46		92		
95											KILOGRAMOS		5		KILOGRAMOS		46		KILOGRAMOS		
96											46		5		46		46		92		
97											KILOGRAMOS		5		KILOGRAMOS		46		KILOGRAMOS		
98											46		5		46		46		92		
99											KILOGRAMOS		5		KILOGRAMOS		46		KILOGRAMOS		
100											46		5		46		46		92		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Con fecha 16/04/2021 se realiza el seguimiento de los compromisos del CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando lo siguiente:

Que, en la segunda entrega de productos por parte del proveedor, el CAE recepciona el 07 de Abril realizando la revisión minuciosa de cada producto y tomando en cuenta las medidas de prevención contra la COVID-19.

Conclusión:

Los productos se encuentran conforme, no están vencidos ni maltratados y no presentan presunta humedad en el interior del empaque del azúcar por lo tanto esta alerta que realizó la veedora local de CTVC es inconsistente.

V.Conclusiones:

5.1. La distribución de los alimentos de la primera entrega se realizó el 23 y 29 de marzo, aplicando las medidas de seguridad para prevenir el contagio del COVID -19, además se tuvo la participación del de todo el integrante del CAE

5.2. Con fecha 21/03/2021 la director/a de la IE a través de declaración jurada, solicita la actualización de usuarios en la que manifiesta que cuenta con 58 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

5.3. Con fecha 23 y 29 de marzo se realizó la distribución de los alimentos correspondiente a la primera entrega donde se pudo constatar que el CAE da cumplimiento al Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, donde indica que en el caso que el número de usará y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados

5.4. Los productos no están vencidos ni maltratados y no presenta presunta humedad en el interior del empaque del azúcar por lo tanto esta alerta que realizó la veedora local de CTVC es inconsistente

VI. Recomendaciones

6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por GARCIA
VENTOCILLA David Dany FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.04.2021 13:40:37 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 22 de Abril del 2021

INFORME N° D000217-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la Alerta caso N° 139-2021-CTVC/JUN
suscitada en la IE N° 348 nivel Inicial del distrito de TAPO de la provincia de
TARMA departamento de Junín.

Referencia : a) Oficio N° 038-2021-CTVC/JUNÍN
b) INFORME N° D000013-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-FGP"

Fecha Elaboración: Huancayo, 21 de abril de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 25/03/21 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 038-2021-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 139-2021-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 348 nivel INICIAL del distrito de TAPO de la provincia de TARMA con fecha 23/03/21.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 348 nivel INICIAL del distrito de TARMA de la provincia de TARMA con fecha 23/03/21

IV. Análisis

4.1. En el INFORME N° D000013-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-FGP se describen las acciones que fueron tomadas para mitigar los riesgos alertados a través del Oficio N° 038-2021-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 139-2021-CTVC/JUN, siendo los resultados de las acciones tomadas para cada punto crítico lo descrito en la Tabla N° 01:

Tabla N° 01: Resultados de la atención de los puntos críticos alertados.

PUNTOS CRÍTICOS	CONCLUSIÓN	RESULTADOS DE LAS ACCIONES TOMADAS (sumilla)
1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS. Durante la veeduría se observó que los alimentos del programa Qali Warma no habían sido repartidos el primer día del año escolar (15 de marzo 2021) recién se repartieron en 23/03/2021. Este hecho podría estar afectando al cumplimiento de los días de atención que según normativa son 180 días efectivos de clases.	FUNDADO	Con fecha 25 de marzo se realiza la constatación del punto alertado encontrando que la distribución de los alimentos correspondiente a la PRIMERA ENTREGA se inició en la fecha 23/03/2021 y se concluyó el 29/03/2021. Al respecto se menciona lo siguiente: Con fecha 04/03/2021 se brindó asistencia técnica a la Directora (presidenta del CAE), sobre la gestión del servicio alimentario en estado de emergencia; asimismo, se explicó que la distribución de los productos debe realizar antes del primer día de la fecha de consumo, se envió el volumen de los productos, acta de distribución y el padrón de distribución. Con fecha 09/03/2021 se envía indicaciones respecto a las actividades a realizar antes, durante y después de la distribución de los alimentos. Obteniendo los siguientes resultados: La presidenta del CAE emitió una declaración jurada en la cual manifiesta que cumplirá todo lo manifestado en el documento. Con fecha 16/04/2021 se realiza el seguimiento de los compromisos del CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando lo siguiente: La Presidenta del CAE cumplió el compromiso de distribuir los alimentos en la fecha establecida, porque los productos de la SEGUNDA ENTREGA se distribuyó al 100% el 16/04/2021, antes del inicio del consumo.
2. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Durante la veeduría se observó que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 34268 - Periodo de Atención de 15/03/2021 al 16/04/2021, se entregó para 46 usuarios; sin embargo, la I.E cuenta con 54 estudiantes matriculados en la Nómina	INFUNDADO	Con fecha 21/03/2021 la directora de la IE a través de declaración jurada solicita la actualización de usuarios para 58 usuarios, la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa. Al respecto se informa lo siguiente: Que, en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE aprueba el Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW, cuyo numeral 5.1.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

2021 hasta la fecha. Esta situación podría estar afectando el aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la entrega de raciones completas para cada niño matriculado.		define el proceso de Actualización del Listado de Instituciones Educativas Públicas siendo un procedimiento que comprende la actualización de información sobre las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, por medio del cual se actualiza la información relacionada a datos cuantitativos (cantidad de instituciones educativas públicas y cantidad de usuarias/os) y datos cualitativos (denominación, ubicación geográfica, nivel educativo, código modular y código de anexo). Que, asimismo, el numeral 8.1. del referido Procedimiento, establece que la actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar, a través del módulo de actualización de IIEE en el SIGO (Sistema de Gestión Operativa del PNAEQW) y que la emisión de la Resolución de Dirección Ejecutiva con el listado de las IIEE actualizado se debe realizar en los periodos de MAYO, JULIO y SETIEMBRE. Por otro lado en el numeral 7.1.4 de la Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las IIEE y programas no escolarizados públicos de la educación básica", establece como responsabilidad del director de la IE pública usuaria del PNAEQW "Actualizar, en los plazos establecidos por el PNAE Qali Warma, el número de niñas, niños y adolescentes de la IE o PRONOEI, para lo cual deberán remitir la cantidad y nómina de matrícula". Asimismo, en el numeral 9.3.2.1 del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, establece que el número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". Sin embargo, en el caso que el número de usuarias y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados. Por lo expuesto se resalta que el PNAEQW ha establecido procedimientos para mantener actualizado el número de usuarios de las IIEE que atiende para la cual la Unidad Territorial de Junín ha cumplido con atender la solicitud de actualización de usuarios remitida por el CAE, cuyo proceso de actualización está en curso y está sujeto a disponibilidad presupuestal del PNAEQW, por lo que el CAE deberá de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 9.3.2.1 del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, para lo cual la MGL ha brindado la asistencia técnica respectiva.
3. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO: Durante la distribución de los alimentos el CAE no cumplió con la entrega completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado	FUNDADO	Con fecha 25/03/2021 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que la distribución de los alimentos correspondiente a la primera entrega se realizó el 23 y el 29 de marzo del 2021. Al respecto se informa lo siguiente: Con fechas 25 de febrero se brindó asistencia técnica al CAE respecto al Procedimiento para la Actualización del



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

por el incremento de alumnos/as, las 46 raciones entregadas por el programa Qali Warma fueron distribuidos equitativamente por la totalidad de alumnos matriculados que son 54, incumpliendo con el aporte nutricional establecido por el Programa		Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW. Asimismo, se brindó la respectiva asistencia técnica para cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9.3.2.1 del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D0001432020-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se establece que el número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". Sin embargo, en el caso que el número de usuarias y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados Con fecha 21/03/2021 se logra el compromiso del CAE respecto a la distribución de productos de la primera entrega aplicando el protocolo de RDE N° 143. Con fecha 29 de marzo se realiza el seguimiento de los compromisos del CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando que el CAE realizó la distribución de acuerdo a la cantidad de niños(as) matriculados lo cual se evidencia en el padrón elaborado para los 58 usuarios.
4. SE DISTRIBUYE/RECIBEN LOS ALIMENTOS EN MAL ESTADO (ADULTERADO-CON ABOLLADURAS-FECHA VENCIMIENTO VENCIDA) Durante la veeduría se observó que alguno de los alimentos entregados por el proveedor no se encontraban en buen estado como son: - Una lata de atún golpeada. - Una bolsa de lentejas abierta. - Bolsas de azúcar muy golpeadas parecían mojadas. Solicitan por favor que los alimentos lleguen en buen estado para evitar contaminación y mal manejo del mismo.	INFUNDADO	Con fecha 25 de marzo se realiza la constatación del punto alertado a través de la Presidenta del CAE Profesora Josabeth Yoko Guillermo Rodríguez, quien manifestó que "Los productos de la PRIMERA ENTREGA llegaron completo y conforme"; asimismo, vía teléfono celular señala que "los alimentos en mención no muestran defecto alguno y que se encuentran íntegros". Al respecto se informa lo siguiente: Con fecha 04/03/2021 se brindó asistencia técnica a la Presidenta del CAE profesora Josabeth Yoko Guillermo Rodríguez sobre la gestión del servicio alimentario en estado de emergencia, como son las etapas de recepción, almacenamiento y distribución de los alimentos, compartiendo infografías para realizar la correcta recepción de los alimentos. Obteniendo los siguientes resultados: La presidenta del CAE el 29/03/2021 culmina la entrega de los alimentos de la primera entrega, y envía fotografías de los productos en la que se evidencia que los envases no muestran ningún defecto, menos la bolsa de azúcar porque así es el color del producto. Con fecha 16/04/2021 se realiza el seguimiento de los compromisos del CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando lo siguiente: el 07/04/2021 el CAE recepciona los productos de la SEGUNDA ENTREGA, realizando la revisión minuciosa de cada producto y tomando en cuenta las medidas de prevención contra la COVID-19.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. Conclusiones

5.1. Se han tomado las acciones correctivas correspondientes para mitigar y controlar los puntos críticos alertados en el Oficio N° 038-2021-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 139-2021-CTVC/JUN, los cuales se describen en la Tabla N° 01. El detalle y la evidencia de las acciones tomadas se describen en el INFORME N° D000013-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-FGP adjunto al presente.

VI. Recomendaciones

6.1. Remitir al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana el presente informe anexando el INFORME N° D000013-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-FGP, esto para dar respuesta formal de la alerta N° 139-2021-CTVC/JUN reportada con Oficio N° 038-2021-CTVC/JUNÍN.

6.2. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las actividades de seguimiento remoto y supervisión presencial a los integrantes del CAE de la Institución Educativa para fortalecer competencias en favor de una correcta Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,



ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 29 del me **MARZO** del 2021, a horas **11:00** en la Institución Educativa **348** con Código Modular **0376517**, del distrito de Tapo de la provincia de Tarma, departamento Junín, en el marco de RDE D000143-2020-MIDIS-PNAEQW que establece el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	JOSABETH YOKO GUILLERMO RODRIGUEZ	20087159	DIRECTOR
2	YENY YUDITH BARZOLA LEIVA	42980139	SECRETARIO
3	ANA LIMAYMANTA RAMIREZ	21129213	VOCAL
4	JANETH KATTY RODRIGUEZ SALAZAR	47605460	VEEDOR
5	Rosalia Rosales Aguero	90965416	AUTORIDAD

Se realizó la entrega de los alimentos a través de las madres o padres de familia o apoderados, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° , siendo los siguientes alimentos:

Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
ACEITE VEGETAL DE 1 Litro		6	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA DE 250 gr	46bolsas
ARROZ DE 500 gr	184bolsas	7	LECHE AVAPORADA ENTERA DE 400 gr	92
AZUCAR RUBIA DE 250 gr	46bolsas	8	LENTEJAS DE 250 gr	138bolsas
CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL DE 170 gr	414	9	QUINUA DE 250 gr	92
HABAS PARTIDA DE 500 gr	46bolsas	10		

Por lo cual se deja constancia de la distribución de dichos alimentos en su totalidad a la cantidad de **58** usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.



Integrante del CAE (e)
Nombres y apellidos: *Josabeth Yoko Guillermo Rodriguez*
N° DNI: *20087159*

Integrante del CAE
Nombres y apellidos: _____
N° DNI: _____

Yeny Barzola

Integrante del CAE
Nombres y apellidos: *YENY BARZOLA LEYVA*
N° DNI: *42980139*

Integrante del CAE
Nombres y apellidos: *Yeny Barzola*
N° DNI: *42980139*

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Josabeth Yoko Guillermo Rodriguez, identificado con DNI N° 20087159, Directora de la IE.

Institución Educativa : N° 348
Nivel : Inicial
Código Modular : 0376517
Anexo :
Código de local : 247172
Dirección : Pasaje la amargura s/n
Centro Poblado :
Distrito : Tapo
Provincia : Tarma
Departamento : Junín

En uso de mis derechos de ciudadanos y deberes como Directora Declaro Bajo Juramento que el número de estudiantes en el año lectivo 2021 es de cincuenta y ocho estudiantes, el mismo que se detalla a continuación:

EDAD	Turno Mañana		Turno tarde		TOTAL
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
3 años	10	6			16
4 años	20	5			25
5 años	11	6			17
TOTAL	41	17			58

Suscribo la presente en honor a la verdad y en arreglo a las disposiciones legales vigentes, en caso de incumplimiento me someto a las sanciones penales, administrativas de acuerdo a Ley.

Lugar y fecha Tapo, 11 de marzo del 2021



Josabeth Yoko Guillermo Rodriguez
DIRECTORA(e)



Nombre y apellidos: Josabeth Yoko Guillermo Rodriguez
DNI 20087159
SELLO

Huella Digital

DECLARACION JURADA

Yo, JOSABETH YOKO, GUILLERMO RODRIGUEZ, identificado con DNI N° 20087159 presidenta del comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa N° 348 con código modular N° 0376517 del nivel Inicial, ubicada en el distrito de Tapo, provincia de Tarma, Departamento de Junín, Me comprometo a cumplir según lo establecido en el protocolo de la RDE N°143-2020 - MIDIS/PNAEQW, directiva N°002-2021-GRJ-DREJ y la RVM N° 083-2019-MINEDU donde establece el cumplimiento de mis funciones como presidente del CAE.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que, antes del día 15 de marzo no se realizó la distribución de los alimentos a las madres, padres o apoderados de los usuarios del PNAE QALIWARMA; debido a que la Institución Educativa N° 348, se encontraba en proceso de matrícula 2021 y no se tenía con exactitud la relación de alumnos matriculados y el número de niños y niñas variaban de un día para otro por ese motivo no se realizó la distribución porque afectaría en su alimentación a los estudiantes que estaban en proceso de regularización de documentos, otro factor es que, algunos padres/madres de familia viven en zonas alejadas a la I.E donde dificulta la comunicación, asimismo se tenía que aprovechar la entrega de alimentos junto con la entrega de materiales educativos.

Si bien es cierto al inicio del año escolar se recarga muchas actividades, pero me comprometo a mejorar y cumplir con las normativas en aras de contribuir en la alimentación y educación de los estudiantes de la IE N° 348.

Por estas razones se programó y se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, el día 23 de marzo del 2021, en coordinación con los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (CAE), padres de familia. Y vigilante social de la IE.

Por otro lado, indico que mi persona y la secretaria del CAE asistimos a la capacitación virtual convocada por el MGL para el día 26 de Marzo de 4.00 – 6.00 pm y con el compromiso asumido de realizar la réplica a las madres de familia integrantes del CAE.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de conformidad firmo el presente documento a los 31 días del mes de marzo del año 2021.

Acobamba, 31 de marzo - 2021



Josabeth Yoko Guillermo Rodriguez
DIRECTORA(e)

Sello y Firma de Presidente de CAE
Nombres y Apellidos Josabeth Yoko Guillermo Rodriguez
DNI: 20087159

EVIDENCIAS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS EN LA IE N° 348





INDICACIONES PARA GARANTIZAR LA ADECUADA DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL CONTEXTO ACTUAL

1. El presidente de CAE debe trabajar coordinadamente con los integrantes de CAE para la verificación de los productos recepcionados en el almacén y elaborar los paquetes evitando el fraccionamiento y teniendo en cuenta las medidas sanitarias frente al COVID
2. El CAE establece el cronograma, horarios para la respectiva entrega y publica en la puerta, a fin de evitar aglomeraciones. Es imprescindible También que el CAE publique en la puerta de la institución Educativa la cantidad de alimentos que recibirá cada niño/niña
3. El CAE comunica a las madres, padres o apoderados de las usuarias y los usuarios que deben acudir portando:
 - DNI de la madre, padre o apoderado.
 - DNI de la usuaria o el usuario.
 - Recipientes o bolsas ecológicas limpias para la recepción de sus respectivos alimentos.
4. El CAE habilita mesa u otro tipo de mobiliario, para la distribución de los alimentos, los mismos que deben estar limpios y desinfectados
5. Coordinar con la policía y salud para el resguardo y garantizar la correcta aplicación de las medidas preventivas frente al COVID-19.
6. Las y los integrantes del CAE y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con indumentaria completa mandil, tapaboca, cubre cabello y guantes, además deben tener las uñas cortas, limpias y sin esmalte y, sus manos deben encontrarse libres de objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros, no estar enfermos
7. Una vez que la madre o padre o apoderada/o se encuentren en el interior de la Institución Educativa debe dirigirse a lavarse las manos con agua y jabón o desinfectarse con alcohol en gel, en los puntos habilitados por el CAE para dicho fin.
8. La Madre o padre o apoderado que participe en el recojo de los alimentos deben contar con mascarilla y mantener la distancia de 1.5. metros.
9. La distribución de productos será por usuario (si un padre/madre de familia tiene 2 hijos(as); recibirá alimentos por cada usuario) y según los alumnos matriculados (nomina).
10. Los actores/vigilantes sociales, veedores pueden participar e identificarse durante la distribución de los alimentos, verificando que se realice de manera transparente y equitativa a las usuarias y los usuarios del PNAEQW. De evidenciar alguna situación irregular, deben comunicarla de manera inmediata a la o el MGL y/o la UT del PNAEQW, para la toma de las acciones pertinentes.
11. El CAE debe registrar en el padrón de distribución la cantidad de cada alimento entregado por cada usuaria y usuario, debiendo el padre o apoderado encargado del recojo firmar, colocar su DNI y huella digital
12. Finalizada la distribución de los alimentos el CAE suscribe el "Acta de distribución de alimentos", consignando la cantidad distribuida a las usuarias y los usuarios atendidos y



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú : 200 años de Independencia"

- alguna ocurrencia suscitada. Dicha acta debe estar firmada por todas las personas que hayan participado en la mencionada actividad.
13. En caso que algún padre o apoderado encargado de recoger los alimentos de las y los estudiantes no se constituya a la IE. Durante las fechas establecidas en el cronograma de distribución, dichos alimentos se deben guardar en el almacén de la IE con el respectivo nombre de los estudiantes, para ser entregados posteriormente.
 14. Una vez culminado la distribución de los productos, el CAE enviará la información en PDF a través del LINK que se compartirá en el grupo WhatsApp (el padrón de distribución, el acta de distribución debidamente rellenos, firmados y fotografías de:
 - a) Publicación del cronograma y horario de distribución en la Puerta de ingreso
 - b) Cantidad que corresponde a cada niño colocado en la puerta de ingreso.
 - c) Una foto representativa Padre o Madre o Apoderado durante lavado de manos/desinfección antes de la recepción
 - d) Una Foto del CAE distribuyendo los productos.
 - e) Una foto representativa manteniendo el distanciamiento.
 - f) una foto representativa de firmado de padrón.
 15. Las bolsas que entregó el proveedor es para manejo de residuos sólidos que se entregará a cada usuario y en cada entrega; no utilizar dichas bolsas para entrega de alimentos.
 16. En caso se requiera realizar alguna consulta, las o los integrantes del CAE deben solicitar asistencia a la o el MGL correspondiente. Celular 982896532 - 964821005

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por GAMARRA
PONCE Francisco De Los Angeles
FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.03.2021 11:01:00 -05:00



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar CALI WARMA

INSTITUCION EDUCATIVA: Nº 348 TAPO

DEPARTAMENTO: JUNIN

NIVEL: INICIAL

GRADO/SECCION: 3,4,5 AÑOS

FECHA: 23/03/2021

PROVINCIA: Tarma

DISTRITO: TAPO HORARIO: 9:00

DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DE LA PRIMERA ENTREGA - 2021

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO		NOMBRES Y APELLIDOS		DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	PRODUCTOS										TOTAL
MADRE/PADRE/APODERADO							POA	LEGUMINOSAS	FRUTAS	CEREALES Y TUBERCULOS	ALICOR	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	
1	ABAD AMERI MARJORIE MILAGROS	AMERI COSAR ALCIDA	79383426	<i>E. Abad</i>		7	2	0	2	1	4	1	1	5,240			
2	ALEJO JULCARIMA JOSHUA DAVID	JULCARIMA AQUINO EDITH KATHIA	81367507	<i>D. Alejo</i>		7	2	0	2	1	4	1	1	5,240			
3	ECHIA OROPEZA ADRIANA AKEMI	OROPEZA RIVERA MIRELLA LUZ	81321473	<i>A. Echia</i>		7	2	0	2	1	4	1	1	5,240			
4	INGA ACEVEDO SARAI TANIA	ACEVEDO EGOAVIL URSULA TANIA	79322792	<i>T. Inga</i>		7	2	0	2	1	4	1	1	5,240			
5	LLANOS JORGE STEFANO HUMBERTO	JORGE CHUCO EDITH JULIA	79367251	<i>J. Llanos</i>		7	2	0	2	1	4	1	1	5,240			
6	MALPARTIDA GALLARDO LUIS ENRIQUE	MALPARTIDA HUAMAN LUIS ENRIQUE	79341405	<i>L. Malpartida</i>		7	2	0	2	1	4	1	1	5,240			
7	PAREDES ZACARIAS SMITH THIAGO	ZACARIAS CALDERON JANET MAGALY	79244730	<i>T. Paredes</i>		7	2	0	2	1	4	1	1	5,240			
8	PORRAS LIMAYMANTA JEAN FRANCO	LIMAYMANTA RAMIREZ ANA CANDELARIA	81321476	<i>J. Porras</i>		7	2	0	2	1	4	1	1	5,240			
9	RIVAS LEONARDO ANA RAQUEL	LEONARDO ARIAS ROCIO ROSAURA	81367515	<i>R. Rivas</i>		7	2	0	2	1	4	1	1	5,240			

SELLO/FIRMA, HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

NOMBRE Y APELLIDO: *Ana C. Limaymanta Ramirez*

DNI: *81123456*



SELLO/FIRMA, HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

NOMBRE Y APELLIDO: *Directora (a)*

DNI: *20037159*

SELLO/FIRMA, HUELLA DIGITAL DE AUTORIDAD LOCAL/VEEDOR

NOMBRE Y APELLIDO: *Rosales Aguirre*

DNI: *40465416*

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	HISTORIAL DE ENFERMEDADES										PUNTAJE POR ENFERMEDADES
		MADRE/PADRE/APODERADO				COMUNICACIÓN DE ENFERMEDADES POR VIH (0-1)	DIABETES (0-1)	ASMA (0-1)	ENFERMEDADES CARDÍACAS (0-1)	ENFERMEDADES RENALES (0-1)	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS (0-1)	ENFERMEDADES DE LA PIEL (0-1)	ENFERMEDADES DEL SISTEMA MUSCULOESQUELÉTICO (0-1)	ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO (0-1)	ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO (0-1)	
10	RODRIGUEZ ZACARIAS LIAM JORGE	ZACARIAS CALDERON DIANA	79380364			7	2	0	2	1	4	1	1			5,240
11	ROJAS QUINCHO XAVI GARETH	QUINCHO SEDANO SILVIA MAGDALENA	81367509			7	2	1	2	1	3	1	1			5,240
12	ROMERO MEZA ANAI SOFIA	MEZA LOBO ELVA	81367522			7	2	1	2	1	3	1	1			5,240
13	SEDANO MEDINA MAYORI NAHOMY	MEDINA BARBARAN KATTY RUSBEL	81321487			7	2	1	2	1	3	1	1			5,240
14	TORRES PARIAN LEE JHONATAN	PARIAN TIMOTEO JANETH PILAR	81367512			7	2	1	2	1	3	1	1			5,240
15	VEGA RIVAS CALEB JOSUE	RIVAS AQUINO RINA MAGALY	81321492			7	2	1	2	1	3	1	1			5,240
16	VELARDE PORRAS MILDER RAUL	PORRAS ROSALES ROCIO VIVIANA	81367506			7	2	1	2	1	3	1	1			5,240
17	YARANGO JAVA LIAM ROBERTO	JAVA TUESTA DELIA PATRICIA	81321500			7	2	1	2	0	3	2	1			5,240
18	ARIAS ROMERO, LIAM MARIO	ROMERO HUACHACA JENNY MERCEDES	79909447			7	2	1	2	0	3	2	1			5,240
19	CASANCA TAYPE, ALDAIR SNEIJDER	TAYPE MEDINA MARIELA JEANETH	81367543			7	2	1	2	0	3	2	1			5,240
20	CONTRERAS ROSALES, ADIEL YONFER	ROSALES CALDERON MARUJA MARILU	81752153			7	2	1	2	0	3	2	1			5,240

SELO/FIRMA, HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE
 NOMBRE Y APELLIDO: Ana C. Llanos Monta R
 DNI: 21129213

SELO/FIRMA, HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE
 NOMBRE Y APELLIDO: Marcelo Vito Guillermo Rodriguez
 DNI: 20087159

SELO/FIRMA, HUELLA DIGITAL DE AUTORIDAD LOCAL/VEEDOR
 NOMBRE Y APELLIDO: Karen Rosales Aguirre
 DNI: 40965416

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO		NOMBRES Y APELLIDOS		DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	PDA		MERCEDITAS		PROGRESAS		CEREALES Y TUBERCULOS		AFICAR		TOTAL
			MADRE/PAERE/APODERADO					CONSEJO DE FAMILIA (1 a 4)	SECT. EDUCACION (1 a 4)	SECT. SALUD (1 a 4)	SECT. VIVIENDA (1 a 4)	SECT. EMPLEO (1 a 4)	SECT. CULTURA (1 a 4)	SECT. DEPORTE (1 a 4)	SECT. TURISMO (1 a 4)	SECT. OTRAS (1 a 4)	SECT. OTRAS (1 a 4)	
21	CORONEL	ARROYO, ABIGAIL	ARROYO REYES MAGDALENA	ROSALINDA	81752154			7	2	1	2	0	3	2	1			5,240
22	ESPINAL PEREZ, ABAY MILAN		PEREZ JORGE SHERLY GRASSE		81752155			7	2	1	2	0	3	2	1			5,240
23	GONZALES	IRARICA, YAREL	IRARICA CUESPAN PETRUSKA	ÁNGEL	79819523			7	2	1	2	0	3	2	1			5,240
24	JULCARIMA	TORRES, JORAN	TORRES MARQUINA BRADY	COHELET	81752160			7	2	1	2	0	3	2	1			5,240
25	MALPARTIDA	GALLARDO, AMILCAR ALY	GALLARDO PERALTA NIDIA JUDITH		90040244			7	2	1	2	0	3	2	1			5,240
26	MANDUJANO	SALAZAR, KELSY	SALAZAR HILARIO JULIA PAMELA	ITSEL	81367525			7	2	1	2	0	3	2	1			5,240
27	PEREZ	TORRES, YULIANA	TORRES MEZA NIVI YULY	CELESTE	81752169			7	2	1	2	0	3	2	1			5,240
28	QUINCHO TANTARAQUI, JOSEPH	EBER	TANTARAQUI TORRES FRANCISCA	CANDY	81752165			7	2	1	2	0	3	2	1			5,240
29	REYES CABRERA, ELÍAS ELISEO		CABRERA GASGA EDITH		90140195			7	2	1	2	0	3	2	1			5,240
30	REYES TANTARAQUI, GAEL LUIS		TANTARAQUI TORRES RUTH KARIN		81752167			7	2	1	2	0	3	2	1			5,240
31	ROSALES	ZALAZAR, LOAN	SALAZAR CRUZ LIZBETH BIANCA	MAURICIO	81367540			7	2	1	2	0	3	2	1			5,240


 SELLO/FIRMA, HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE
 NOMBRE Y APELLIDO *Ana C. Lima*
 DNI *21129213*


 SELLO/FIRMA, HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE
 NOMBRE Y APELLIDO *Josebeth Yoko Guillermo Rodriguez*
 DNI *20087159*


 SELLO/FIRMA, HUELLA DIGITAL DE AUTORIDAD LOCAL/VEEDOR
 NOMBRE Y APELLIDO *Norma Paredes Aguero*
 DNI *40965416*

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL											VALOR DE LA RACIÓN
		MADRE/PADRE/APODERADO					POA	MINESTRÍAS	ESCOLARAS	CEREALES Y TUBERCULOS	ADICIONALES						
32	RUBIANES QUINTANILLA, STEPHANO DRAKE MAXIMO	QUINTANILLA ORTIZ ESTHER RUTH		90124006			7	2	1	2	0	3	2	1			5,240
33	SALINAS SEDANO, DAMARIS ALEXIA	SEDANO RAMIREZ MARILU		81367547			6	1	1	3	1	3	2	1			5,170
34	SANCHEZ PEREZ, AYRTON JOSÉ	PEREZ HINOSTROZA ZULEMA LUZ		79951956			6	1	1	3	1	3	2	1			5,170
35	SANTILLÁN DIAZ, BRITHANI NICOL	DIAZ MEDRANO THALIA VERONICA		81367524			6	1	1	3	1	3	2	1			5,170
36	SUAREZ JORGE, STEFANO JESÚS	SUAREZ JORGE ROCIO MARLENI		90201680			6	1	1	3	1	3	2	1			5,170
37	TACURI ROSALES, DAESUNG EMIR	ROSALES ESCOBAR ROSMERY MAGDALENA		79844746			6	1	1	3	1	3	2	1			5,170
38	TAYPE ROMERO, THIAGO LIAM	ROMERO RODRIGUEZ SHIRLEY ANDREA		81367528			6	1	1	3	1	3	2	1			5,170
39	TORRES CHILINGANO, DEMSY EYAL	CHILINGANO ROJAS ANA VILMA		81367533			8	1	1	3	1	3	2	0			5,260
40	VELARDE TRINIDAD, ELÍAS ALEXIS	TRINIDAD DE LA CRUZ SILVIA FELIPA		81752161			8	1	1	3	1	3	2	0			5,260
41	VILLAJUAN CONTRERAS, IAN MARK	CONTRERAS MANDUJANO ROSMERY		81752170			8	1	1	3	1	3	2	0			5,260
42	ZACARIAS OSCUVILCA, ANDY RONALD	OSCUVILCA JORGE AGRIPINA LIDIA		81367534			8	1	1	3	1	3	2	0			5,260

SELLO/FIRMA, HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE
 NOMBRE Y APELLIDO Ana C. Limaymanta R
 DNI 41129213

SELLO/FIRMA, HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE
 NOMBRE Y APELLIDO Jacobo Julio Guillermo Rodriguez
 DNI 20082159

SELLO/FIRMA, HUELLA DIGITAL DE AUTORIDAD LOCAL/VEEDOR
 NOMBRE Y APELLIDO Romero Rosales Agüero
 DNI 40965416

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	PCIA MESETRIAS SEDES LAB OFICINAS Y TUBERCULOSIS ATOCAR										
		MADRE/PADRE/APODERADO					CONSEJO DE FAMILIA	SECRETARIA	SECRETARIA	SECRETARIA	SECRETARIA	SECRETARIA	SECRETARIA	SECRETARIA	SECRETARIA	SECRETARIA	
43	BALDOCEDA TORRES ZAID ALFREDO	BALDOCEDA DE LA CRUZ JHONATAN ANTONY		81752185			8	1	1	3	1	3	2	0			5,260
44	CHUQUIZUTA REYES KEHISY SALOMÉ	CHUQUIZUTA TECCO ARTURO		81752189			8	1	1	3	1	3	2	0			5,260
45	CORTEZ HUANUQUEÑO ALEXIS THIAGO	CORTEZ HUANUQUEÑO LIZ JACKELINE		81752186			8	1	1	3	1	3	2	0			5,260
46	CORTEZ MEZA ALEXANDER PERCY	CORTEZ HILARIO PERCY MAURO		90569289			8	1	1	3	1	3	2	0			5,260
47	HUANUQUEÑO SEDANO DAMARIS CRISTEL	HUANUQUEÑO SEDANO MARIA LUZ		90635456			8	1	1	3	1	3	2	0			5,260
48	OLIVO VILLAYZAN DAMARIS CAMILA	VILLAYZAN MONTALVO YAQUELIN ELENA		56665888			8	1	1	3	1	3	2	0			5,260
49	OROPEZA RAMIREZ BELÉN MELANI	RAMIREZ RIVAS EDITH MIRTHA		81752178			8	1	1	3	1	3	2	0			5,260
50	OROPEZA RAMIREZ JOSIAS SEBASTIAN	RAMIREZ RIVAS EDITH MIRTHA		81752177			8	1	1	3	1	3	2	0			5,260
51	ORTEGA REYES DENILSON ANDRES	ORTEGA SALAZAR ANDRES ALFREDO		90639729			7	1	1	3	1	3	1	1			5,090
52	REYES VEGA ESAÚ EFRAÍN	REYES MILIANO CRISTIAN FELIPE		81752176			7	1	1	3	1	3	1	1			5,090
53	RIOS BALDOCEDA ALESSIA CORA	RIOS BALDOCEDA GILDER ANTONIO		90497446			7	1	1	3	1	3	1	1			5,090

SELLO/FIRMA, HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE
 NOMBRE Y APELLIDO Mano C. 20027154
 DNI 21129213

SELLO/FIRMA, HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE
 NOMBRE Y APELLIDO Procedente de la Oficina de Integrantes
 DNI 20027154

SELLO/FIRMA, HUELLA DIGITAL DE AUTORIDAD LOCAL/VEEDOR
 NOMBRE Y APELLIDO Mano Rosales Piquero
 DNI 40966476

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL											
		MADRE/PADRE/APODERADO				PCIA	MINISTROS	SECRETARÍAS	TUBERCULOS	ADICIONALES						
						CONTAR EL PRODUCTO POR LOS 30	DE 1	DE 2	DE 3	DE 4	DE 5	DE 6	DE 7	DE 8	DE 9	DE 10
54	ROJAS ARROYO BRIGHT JIMENA	ARROYO REYES OVALDINA CRISTINA	90618842			7	1	1	3	1	3	1	1			5,080
55	SALAZAR RODRIGUEZ ROSA GUADALUPE	SALAZAR QUISPE FRANK MIKE	81708058			7	1	1	2	2	3	1	1			5,080
56	ZACARIAS COSAR OSAIM YELSID	COSAR JORGE KIMBERLIN JAZMIN	81786603			7	1	1	2	2	3	1	1			5,080
57	ZACARIAS GALARZA JOB ABNER	ZACARIAS MEDINA TONY FRANZ	81752198			8	2	0	2	2	3	1	1			5,160
58	TAYPE ROMERO, ANGEL BENJAMIN	ROMERO MILIANO MARISOL	21116196			8	2	0	2	2	3	1	1			5,160
TOTAL						414	92	46	138	46	184	92	46			302,680

SELLO/FIRMA, HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE
NOMBRE Y APELLIDO Anna C. Samaymanta R
DNI 21129213

SELLO/FIRMA, HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE
NOMBRE Y APELLIDO Josabeth Yoko Guillermo Rodriguez
DNI 2008459

SELLO/FIRMA, HUELLA DIGITAL DE AUTORIDAD LOCAL/VEEDOR
NOMBRE Y APELLIDO Francisco Rosales Aguero
DNI 40965416

PRODUCTOS RECIBIDOS DE LA IE N° 348 PRIMERA ENTREGA

